

Dec. No. 109-04 que concede la condecoración póstuma de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, al señor Silvano Lora.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 109-04

CONSIDERANDO: Que el señor Silvano Lora realizó grandes aportes al arte, la cultura y la política creando grandes movimientos en ellas, los cuales deja como legado a las futuras generaciones.

CONSIDERANDO: La gran visión humanista, de utopías e ideales firmes, de quien tuvo como norte la expresión “Nada humano me es ajeno”.

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración póstuma de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, al señor Silvano Lora.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPÓLITO MEJÍA